Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 021-3383571
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

Santa Fe del Paraná, 22 de diciembre de 2.020

SEÑOR
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ
DIRECTOR DE CONTRATACIONES PUBLICAS
PRESENTE:

Esta UOC declara que no ha cumplido el plazo de 10 días hábiles corridos para la firma del contrato, para poder ejecutar el contrato dentro del ejercicio fiscal y cumpliendo lo establecido en la circular DNCP N° 20/2020.-

Basando en lo expresado anteriormente vengo a solicitar código de contratación bajo la responsabilidad de la máxima autoridad referentes a la LICITACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2020 "**ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS" Id. 387538.-**

Atentamente.-

Lic. Giselli Soares Nasciben
Cordinadora de la UOC

Lic. Giselly Soares N.
Coordinadora UOC